



La sesión ordinaria N°550 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 28 de septiembre de 2022. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Sylvia Eyzaguirre, Jacqueline Gysling, Marcela Lara, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Chrismar. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 12:00 hrs. se inició la sesión.

1. Acta.

Los consejeros revisaron y aprobaron el acta de la sesión anterior.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Novedades de Agenda. Para el día de hoy estaba agendada la visita del Subsecretario de Educación. Sin embargo, excusó su asistencia y se reagendó para el día 19 de octubre.
- Ejecución Presupuesto. Se formuló invitación al CNEC para la sesión de la Subcomisión Mixta de Presupuestos, para el jueves 29 de septiembre. La próxima semana se dará cuenta.
- Reunión con Consejero del Consejo Nacional de Educación del Perú. El pasado lunes 26 de septiembre, se realizó un encuentro con el consejero y vocal integrante del Comité Directivo (2020 - 2023) del Consejo Nacional de Educación de Perú, Sr. Manuel Bello, con la Presidenta Budge y consejera Eyzaguirre. Las consejeras destacaron que la reunión fue un interesante intercambio de opiniones y experiencias.
- Rector de CFT Canon. Hoy se presentó en el CNEC el rector del CFT Canon para consultar sobre el mecanismo de supervisión institucional. En tal sentido, se agendó reunión para el jueves 29 de septiembre.
- Seminario Internacional CNEC. Se confirmó como exponente internacional a Danielle Hatchimonji, investigadora del Centro de Investigaciones de temas socioemocionales de la Universidad de Rutgers, Estados Unidos; quien se

especializa en salud socioemocional y construcción de propósitos en los niños. Se fijó fecha para su realización el día miércoles 16 de noviembre.

3. Universidad de Talca. Apelación Pedagogía en Educación Media en Inglés. Invitados. Autoridades Institución: Ricardo Valderrama, Jefe de Carrera; Mauricio Véliz, Director de Escuela de Pedagogías en Inglés.

Antes de iniciar este punto de la tabla la consejera Jacqueline Gysling se abstiene por tener amistad con el Decano de educación de la institución, por lo que se retira de la sesión.

La Secretaria Técnica advierte sobre el eventual motivo de abstención, establecido en el artículo 12 N°5 de la Ley N°19.880, respecto de la consejera Marcela Lara, que se daría por prestar servicios a la CNA, la que es parte en este procedimiento. La consejera Lara indica que se retira de la sesión dado que se lo están solicitando, haciendo presente que se encuentra pendiente un pronunciamiento de la Contraloría General de la República acerca del alcance de su hipotética inhabilidad.

La Secretaria Ejecutiva presentó la síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión; destacando los aspectos impugnados en la apelación, la resolución de la CNA y los demás antecedentes del proceso.

Posteriormente, ingresaron las autoridades. Con apoyo de una presentación el sr. Valderrama indicó que este es el tercer proceso de acreditación que enfrenta la carrera. Agregó que el actual proceso comenzó en 2020; la visita se realizó en septiembre de 2021; la decisión es de 4 de enero de 2022, pero el acuerdo se les notificó en agosto de 2022. Luego detalló algunas de las fortalezas reconocidas en la resolución de la CNA, referidas al plan de estudio, las prácticas, los servicios estudiantiles disponibles, políticas de investigación, entre otros. Resaltó que las debilidades detectadas solo fueron cuatro y que la CNA explícitamente reconoce que todas las debilidades del proceso anterior fueron superadas.

A continuación, abordó cada una de las debilidades. En primer lugar, se refirió al seguimiento de las competencias pedagógicas, indicando que cuentan con mecanismos e instrumentos para su evaluación, respecto de lo que ofrecieron evidencias, pero no fueron consideradas. Luego, abordó el monitoreo de las competencias comunicativas en inglés, señalando que se presentó evidencia de que están presente en la evaluación de las cuatro habilidades, detallando las evaluaciones de ejes de módulos, trayectorias de aprendizajes, *linguisticscope*, entre otros. En tercer lugar, sobre el impacto de las actividades asociadas a la bidireccionalidad en el proceso formativo, indicó que se realiza evaluación y medición del efecto de la vinculación con el medio en el proceso formativo, pues la carrera recoge información y lo aplica, detallando la manera en que lo hace. Finalmente, se refiere a los resultados en la END y a sus mecanismos para hacerse cargo de los resultados, señalando que su carrera dura 9 semestres, razón por la que los estudiantes rinden dicha evaluación al tercer año y que, a pesar de ello, logran resultados superiores a la media nacional. Además, agregó que existen iniciativas de mejora como la revisión y adecuación curricular y actividades de nivelación extracurriculares.

El Consejo, dialogó con los invitados, formulándoles diversas interrogantes, profundizando en aspectos como el monitoreo en el desarrollo de la competencia pedagógica y las habilidades que serían evaluadas en la competencia idiomática, con sus respectivos instrumentos (módulos de desempeño integrado en todo el eje de prácticas, con protocolos y procedimientos); el logro del nivel C1 en sus estudiantes y los principales indicadores de la carrera, entre otros aspectos.

Finalmente, los invitados agradecieron y se retiraron de la sala.

4. Conversación Mineduc. Invitado. Subsecretario de Educación Gabriel Bosque.

Tal como se informó en la cuenta, el señor Subsecretario excusó su asistencia y se reagendó la visita para el próximo 19 de octubre.

5. MINEDUC: Solicitud de ratificación de procedimientos especiales de admisión. Establecimiento Educacional Liceo Abate Molina, Región del Maule.

La Secretaria Ejecutiva presentó la síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión, referido a la solicitud para desarrollar procedimientos especiales de admisión del Establecimiento Educacional Liceo Abate Molina, Región del Maule, sus anexos, el Informe de la Seremi del Maule y la Resolución del Ministerio de Educación.

Explicó el marco normativo que entrega el artículo 7° quinquies del DFL N°2 de 1998 y el art. 79 y siguientes del Decreto Supremo N°152 de 2016, del Ministerio de Educación, referido a la autorización para establecer procedimientos especiales de admisión a aquellos establecimientos educacionales cuyos proyectos educativos tengan por objeto principal desarrollar aptitudes que requieran una especialización temprana, o a aquellos cuyos proyectos educativos sean de especial o alta exigencia académica.

Luego del análisis de los antecedentes y de la discusión, el Consejo acordó por unanimidad ratificar la solicitud por considerar cumplidos los requisitos legales para el desarrollo de procesos especiales de admisión.

6. MINEDUC. Solicitud Subvención Escuela Especial de Lenguaje Mágica Melodía.

A continuación, la Secretaría Técnica expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de la subvención escolar solicitada por el establecimiento educacional. Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo por unanimidad de los presentes, acordó ratificar la aprobación de la solicitud de la Escuela Especial de Lenguaje Mágica Melodía, por considerar que se cumple la causal de no existencia de un proyecto educativo institucional en el territorio (artículos 13 letra b) y 16 letra b) del Decreto Supremo N°148 de 2016, del Ministerio de Educación).

Se suspende la sesión a las 14:10 y se retoma a las 17:15 hrs.

7. Continuación: Universidad de Talca. Apelación Pedagogía en Educación Media en Inglés. Invitados: Autoridades CNA. Erika Castillo, comisionada CNA; Sonia Muñoz, Directora de Evaluación y Acreditación.

No participaron de esta parte de la sesión las consejeras Gysling y Lara por las razones indicadas en el punto 3.

Las invitadas se refirieron al proceso de acreditación y sus principales hitos. Indicaron que la carrera hizo ajustes menores en su diseño curricular y que se comenzaron a implementar en 2020. Señalaron que no es posible evidenciar mecanismos de seguimiento de la competencia pedagógica a lo largo del plan de estudios y que, si bien la institución cuenta con instrumentos de evaluación que miden la adquisición y desarrollo de habilidades comunicativas, éstas no constituyen un instrumento estandarizado y certificado como ocurre en otras instituciones. Además, indicaron que la observación de la CNA se orienta a que la formación de los profesores de inglés debe ser equilibrada en las cuatro habilidades comunicativas. Agregaron que se valoraron positivamente los programas de acompañamiento a sus estudiantes y que la carrera haya superado todas las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior. Por otro lado, señalaron que la institución no evidencia vínculos bidireccionales con el medio con impacto en lo formativo y que, respecto a los resultados en la END, si bien cuenta con actividades remediales y de reforzamiento, no hay evidencia de que esto sea sistemático, evaluado en el tiempo y que alcance a todos los estudiantes.

A continuación, el Consejo dialogó con las invitadas, formulando diversas consultas, abordando aspectos tales como el logro del nivel C1 por parte de los estudiantes y su medición por pruebas estandarizadas, el uso de remediales curriculares y extracurriculares, el análisis comparado institucional, entre otros aspectos.

8. Varios.

Los consejeros acuerdan discutir en una próxima sesión sobre parámetros para la participación en sesión y la dieta percibida.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°550.


Luz María Budge Carvallo
Presidenta
Consejo Nacional de Educación


Sylvia Eyzaguirre Carraza
Consejera




Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Marcela Lara Catalán
Consejera


Enrique Navarro Beltrán
Consejero


Alejandra Pérez García
Consejera


Lorna Prado Scott
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Carlos Vio Lagos
Consejero


Marcelo von Chrismar Werth
Consejero


Anely Ramírez Sánchez
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2168771-25aace en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>